

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,360

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,360) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación del proceso LG-124/2016 COMPRA DE BALONES DEPORTIVOS.
- II- Que en fecha 11 de julio de 2016, se invitó a DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. de C.V., TIENDA LIBRE, SPORT LINE, S.A. de C.V., y GALAXIA DEPORTES, S.A. de C.V., para el proceso: LG-124/2016 COMPRA DE BALONES DEPORTIVOS, además se subió a comprasal; recibíendose una oferta el 19 de julio de 2016, por parte de DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. de C.V., cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-124/2016 COMPRA DE BALONES DEPORTIVOS, a DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. de C.V., hasta por el monto de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,351.00), las cuales serán entregadas según ordenes de pedido que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato, para el plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Señor Jorge Alberto Jiménez Romero, Jefe del Departamento de Deportes del ITD, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**